



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300057033**

Fecha 01-02-2022

RESOLUCIÓN No. 46 DE 1 DE FEBREO DE 2022

“Por la cual se deroga una Resolución y se realiza un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 41 de 31 de enero del 2022, se encargó del empleo Asesor Código 105 Grado 07 ubicado en el Despacho de esta Secretaría, al señor **ANDRÉS CAMILO REYNOSA CARRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No, **80.797.275**, a partir del 1 de febrero del 2022 y hasta que se provea el empleo.

Que por necesidades del servicio y múltiples temas que se deben atender se hace necesario derogar la Resolución Nro. 41 de 31 de enero del 2022 y efectuar un nuevo encargo de funciones en el empleo Asesor Código 105 Grado 07, a una servidora de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Derogar la Resolución No. 41 de 31 de enero de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2°. Encargar de las funciones del empleo de Asesor Código 105 Grado 07 ubicado en el Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
YAMILE BORJA MARTÍNEZ C.C 1.010.171.625 Director Técnico Código 009 Grado 08	A partir del 1 de febrero del 2022 y hasta que se provea el empleo

Página 1 de 3
DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300057033**

Fecha 01-02-2022

RESOLUCIÓN No. 46 DE 1 DE FEBREO DE 2022

“Por la cual se deroga una Resolución y se realiza un encargo”

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
Dirección de Gestión Corporativa	

ARTÍCULO 3º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones del empleo en la que se encarga.

ARTÍCULO 4º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa al señor **ANDRÉS CAMILO REYNOSA CARRERO** y a la señora **YAMILE BORJA MARTÍNEZ**, así como al Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., 1 de febrero de 2022

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán / Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Nicolas Francisco Montero Domínguez

Documento 20227300057033 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 01-02-2022 21:10:47





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300057033**

Fecha 01-02-2022

RESOLUCIÓN No. 46 DE 1 DE FEBREO DE 2022

“Por la cual se deroga una Resolución y se realiza un encargo”

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 01-02-2022 15:18:49

Bibiana Quesada, Profesional Especializado , Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 01-02-2022 12:51:28

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 01-02-2022 12:53:30

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 01-02-2022 15:31:10

Revisó: Clara Edith Moreno Junco - Profesional Especializado - Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano



3e3595832c0cad6af02d7bcf924762308c3196974db76e69765ecbabd96a1d2c

